

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-10-2023. Informo al señor Juez que la GOBERNACION DE CALDAS aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3000
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00310-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO
DE PROYECTOS FAMILIARES-COODEPFA-
DEMANDADA: MARIA CONSUELO GUTIERREZ OROZCO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada MARIA CONSUELO GUTIERREZ OROZCO en el correo: mconsuelo1965@hotmail.com.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0dee3706203fa4414755e028f7e38bb890584872702ba7ab9ff0909ca663624**

Documento generado en 26/10/2023 10:33:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>